

DECRETO U. DE C. N° 98 050 /

VISTOS:

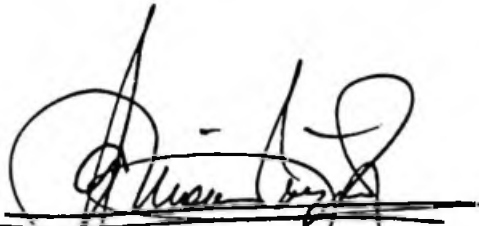
Lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC. N° 97-756; lo aprobado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; el finiquito suscrito por el Sr. **ORLANDO CANCINO NAHUELCOY**, Auxiliar Mayor D.P. de la División de Servicios Generales, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 3 de marzo de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de marzo de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **ORLANDO CANCINO NAHUELCOY**, Auxiliar Mayor D.P. de la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **1° de marzo de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Cancino Nahuelcoy a título de indemnización voluntaria 26 meses de indemnización (80%), 1 mes de sueldo por 25 años de servicios y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° El costo de la indemnización se financiará con ahorros centralizados provenientes del año 1996, según lo autorizado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.
- 4° El Sr. Director de Servicios comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 4 de 1998.-


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL